



CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL FREMESAM 10 Abril 2024

Comienzo CDR 9:30 horas.

Tabla

- 1.-Presentación nuevo Directorio de Fremesam
- 2.- Informe Tricel de Fremesam
- 3.-Informe de Tesorería y Votación del Presupuesto 2024
- 4.- Informe Nacional
- 5.- Informe de Comisiones: (Pensionados y SS , Género, Comunicaciones, Técnica)
- 6.- Varios

Presentación del Directorio Fremesam

- Presidenta Mirtha Inostroza
- Vicepresidenta Gislina Reyes
- Secretaria Erica Docman
- Tesorero Cesar Vásquez

Se hace mención del crecimiento del directorio de 7 a 9 dirigentes.

Se menciona la importancia del trabajo de las comisiones.

Se presentan los encargados de las comisiones y sus suplentes.

Encargados(as) de Comisiones

Comisiones	Encargados	Suplentes
1.-Tecnica	Cristian Rodríguez	Karen López
2.-Jurídica	Mirtha Inostroza	Paola Erazo
3.-Orgánica	David Zúñiga	Karen López

4.-Comunicaciones	Cesar Vásquez	
5.-Género	Paola Erazo	Bases La Pintana
6.-Capacitaciones	Robinson Hernández	Paola Erazo
7.-Pensionados y SS	Gislina Reyes	Robinson Hernández
8.-Jóvenes	Karen López	David Zúñiga
9.-Seguridad y Salud en el Trabajo	Karen López	David Zúñiga
10.-Medio Ambiente	Robinson Hernández	Erica Docman
11.-Zonas Extremas y Salud Rural	Erica Docman	Robinson Hernández
12.-DDHH	Gislina Reyes	Paola Erazo

2.- Informe Tricel de Fremesam

- El informe es presentado y leído por los miembros del tricel como vocera Tamara.
- Se elabora el informe donde se identifican situaciones a mejorar para que en el futuro se puedan subsanar y fortalecer nuestra orgánica interna y en si el proceso eleccionario.
- Se pide a la Federación que consoliden y concreten las directrices que se desarrollan para identificar desde un inicio las responsabilidades y funciones a designarse a cada integrante.
- Se pide capacitación continua y que se explique sobre la documentación requerida que cada asociación debe entregar al momento de informa el resultado de su comuna.

Al termino de la lectura algunos dirigentes levantan las manos para dar su opinión:

Rodolfo: pide que se envíen la documentación a la comisión de disciplina para investigar.

Manuel: menciona los malos tratos que sufrieron las compañeras de Puente Alto.

Tamara: responde a las acusaciones, pide que se realicen capacitaciones continuas de todo el proceso.

Que la comuna de Puente Alto traía documentación incompleta y se le dieron todas las facilidades posibles, incluso se contaron todos los votos.

También se comenta que la función de tricel y ministro de fe son incompatible con el cargo de dirigente de la asociación, guarda relación con la ética dirigencial. Esta separación es importante para garantizar la imparcialidad en el proceso,

Cristian: menciona que las compañeras de Puente Alto estaban vigentes ante la D.T. como tricel y ministro de fe y después fueron electas como dirigentes de la asociación.

Rodolfo: llama a votar si se envía o no al comité de disciplina.

Roxana: refiere que las dirigentes estaban afectadas por la falta de apoyo de sus dirigentes que no se encontraban con ellas, se sentían sola.

Tilly : menciona que lamentablemente en la comuna de la Florida en una reunión que hubo con el jefe de salud y el secretario general se menciona el tema de las elecciones de la federación eran ilegales.

David: explica que en la comuna de Puente alto hay ministro de fe y tricel por cada centro de salud.

Tamara : indica la falta de democracia y que hay comunas que no se mostraron los curriculum de los otros candidatos y que pidieron votar solo por 4 aspirantes.

Ursula : menciona que da vergüenza lo que esta ocurriendo se debe limpiar este proceso.

Raul ; agradece a Tamara y pide avanzar en los otros temas.

Se agradece el informe, se harán las mejoras que se mencionan en el informe entregado por el trichel.

Manuel: refiere que ellos sientes que hay vicio de ilegalidad y se harán acciones legales.

Blanca: compañeros(as) las organizaciones se cuidan, se guardan y se respetan.

Cesar: dice que deberían ir al tribunal electoral con pruebas contundentes.

3.-Informe de Tesorería y Votación del Presupuesto 2024.

FEDERACIÓN REGIONAL DE FINANCIEROS DE LA SALUD MUNICIPALIZADA DE LA REGIÓN METROPOLITANA - FREMESAM PRESUPUESTO 2024							
INGRESOS				EGRESOS			
	PRESUPUESTO	INGRESOS	%		PRESUPUESTO	EGRESOS	%
SALDO INICIAL	\$ 66.641.175			1.-COTIZACIONES CONFUSAM	\$91.200.240		0%
				2.001 soc. x \$1.000 a mes			
				2.-COTIZACIONES I S P	\$ 3.352.950		0%
				2.001 soc. x \$100 anual			
1.-COTIZ. y cuota solidaria	\$ 154.056.875		0%	3.-CONFERENCIA NACIONAL	\$21.750.000		0%
1051 soc. x \$1.723 a mes							
				4.-CUOTA SOLIDARIA	\$9.841.200		0%
				2.001 soc. x \$100 a mes			
				5.-ABONO ANCIANO	\$4.600.000		0%
				1000 mensual a los 65 años por 10			
1.-CUOTAS I.S.P.	\$ 3.352.950		0%	6.- ABOGADO CONTADOR	\$1.000.000		0%
1051 x \$400 x 8400 anual				7.-ABONO TELEFONO	\$2.100.000		0%
				20000 por dirigente a mes 10 meses			
				8.-ART. ESCRITORIO	\$1.000.000		0%
				9.- GASTOS VARIOS	\$1.000.000		0%
				10.-MOVILIZACION	\$10.000.000		0%
1.-CONFERENCIA NAC.	\$ 21.750.000		0%	10.000 por dirigente por 10 años mensuales			
Participantes 75							
2700000 CUI				11.-ALIMENTACION	\$10.000.000		0%
				10.000 x 100000 x 10 meses			
				12.-COMISIONES	\$20.000.000		0%
				13.-EVENTOS	\$10.000.000		0%
				CONFERENCIAS y Simpos			
				14.- INVERSIONES	\$4.000.000		0%
				FONDOS DE RESERVA	\$77.350.011		0%
				15.- GASTOS USO SEDE	\$1.800.000		0%
				100000 POR 6 MESES			
TOTALES	\$ 270.982.301		0%	TOTALES	\$270.982.301		0%

Se explica el ítem de los 390000 pesos que entrega Confusam a la federación.

También a petición de la asamblea se pide el desglose de los \$1723 pesos.

\$1020 cotización Confusam

\$ 100 pago cuota solidaria

\$ 603 pago Fremesam

\$ 1723 total mensual por socio a

\$ 450 pago anual ISP 2024 por socio a

Se menciona que los fondos de reserva podrían invertirse. Una de las ideas sería invertir en Capacitaciones.

Se pregunta por el pago de alimentación y movilización a los dirigentes. Se explica que esos pagos van en relación con la labor dirigencial. (salidas a terreno).

El ítem abogada, se pregunta hasta qué punto se llega la labor de la abogada.

Sería ideal tener 2 abogados (as). inyectar más recursos para que la profesional entregue asesoría y representación legal.

Yenny: pide mantener el monto de reserva por cualquier eventualidad.

También se menciona de poder adquirir un bien inmueble para que sea de Fremesam y que pudiese ser utilizado como sede y que las bases puedan hacer sus reuniones en el lugar.

Votación: 37 asociaciones.

22 votaron

6 no podían votar por deuda en sus cuotas.

4 podían votar no se encontraban presente.

Resultados:

20 aprueban

2 rechazan

Se aprueba el presupuesto 2024.

4.- Informe Nacional

Paro 17 y 18 de abril

El paro es por el incumplimiento y deuda de una serie de temas que resultan relevantes:

Incentivo al retiro:

Bono trato usuario: deberá ser igual al que reciben los de salud centralizado modificar la ley.

Pasantías: se menciona que están cada día peor.

Financiamiento per cápita de \$11.205 hay que averiguar cuanto es la propuesta del gobierno. Saber cuánto está pidiendo La Confusam de aumento al per cápita.

Confusam no se adhiere al paro de a Cut.

Se menciona el tema de los turnos éticos.

Las extensiones se verán en cada centro.

Se pregunta si se hará la comisión de cuidadores de marcha.

Hay que recordar que el paro no es en contra de los Usuarios.

Se realiza una reflexión con los asistentes, se siente que la organización se esta desinflando, se necesita saber que se esta negociando con el gobierno, se indica lo complejo que fue suspender el paro anterior.

Se pide seriedad en la convocatoria, se explica que el paro anterior no se suspendió se cambió de fecha.

Se menciona que en Buin hay socios de Confusam y Cotrasam y que votaran ir a paro.

Presidenta de la federación recuerda que los acuerdo de Confusam se acatan.

Yenny: menciona sobre la Universalización de la salud Publica.

Tilly: habla de la universalización debe ser hablado por el directorio.

Se tiene exigir respuesta a la Confusam sobre el tema y si se han hechos los estudios de la Universalización de la salud.

5.- Informe de Comisiones

Pensionados

Ley 20.919

Bonificación Retiro Voluntario

Tilly encargada de la comisión explica de la nueva resolución.

Nueva Resolución Retiro Voluntario

Resolución exenta N° 234 de 26 de marzo de 2024, la que "Individualiza a funcionarios de la Atención Primaria de salud municipal, que obtuvieron un cupo para acceder a la bonificación por retiro voluntario y otros beneficios, establecidos en la ley 20.919, para el año 2023 y modifica resolución exenta n°121 de 2024, del Ministerio de Salud"

Explicación del Proceso 2023:

- ❖ 1.-En este proceso postularon 1505 trabajadores, de los cuales 20 estaban mal postulados, por lo anterior, los postulantes al proceso 2023 que cumplen con las condiciones de postulación determinadas en la ley 20.919 son 1.485.
- ❖ 2.-**Los cupos del proceso de postulación año 2023 son 800**, los postulantes sin cupo año 2022 y prioritarios año 2023 son 1.526, por lo cual los 800 cupos 2023 son ocupados en su totalidad por postulantes año 2022 sin cupo. Quedando prioritarios año 2024 sin cupo 2023, 726 funcionarios y funcionarias, que son postulantes año 2022 más los 1.485 postulantes año 2023. Total de postulantes sin cupo año 2023 y prioritarios 2024 y 2025 son 2.211, los cupos al proceso año 2024 son 1800. Por lo anterior hay 411 postulantes año 2023 sin cupo año 2023 y sin cupo año 2024, que serán prioritarios al período 2025. Los cupos años 2025 son 3.300.

4.-Al emitir la resolución N° 121 de febrero 2024, se cometió un error al eliminar a una funcionaria que no correspondía, esto se corrige en la resolución que individualiza a los postulantes prioritarios año 2023, en ella se indica que los postulantes año 2022 sin cupo y prioritarios año 2023 son 1526.

5.-Los beneficiarios que no obtuvieron cupos en el proceso año 2023 pasan a ser prioritarios para el período de postulación 2024 y 2025. La priorización se hizo en primera instancia por edad, en caso de igual edad, para más de una persona para decidir el lugar que ocupan en el listado se debe hacer uso del segundo criterio de selección. Este segundo criterio está determinado en el artículo 3° inciso tercero de la ley y es "en igualdad de condiciones de edad, se desempatará según el mayor número de años de servicio en los consultorios de Atención Primaria de Salud." Y en caso de persistir el empate se ocupó el tercer criterio de desempate que es el mayor número de días de licencia médica.

6.- Varios

Se recibe un correo de ingreso a la federación de la Comuna de Pirque.

Se habla de una Paralela, la asamblea pide que no se utilice ese calificativo a la nueva asociación de Pirque, ya que algunos dirigentes mencionan que Pirque hace mucho tiempo que no participa de la federación y que nació una nueva asociación por la necesidad de los socios de la comuna de Pirque por sentirse representados.

Se enviará un correo a esta Nueva asociación para que se envíe la documentación respectiva para su aceptación.

Se termina la asamblea a las 15:30 horas....